

Sobre la derivación de algunos nombres de agente

Recibido: 26/7/2016

Aceptado: 28/11/2016

RESUMEN:

Postularemos en este artículo una relación no solo semántica, sino también formal entre los adjetivos deverbales derivados con el sufijo -dero y los nombres de agente derivados con los sufijos -(n)dero y -ero —que indefectiblemente nos llevará a contrastarlos con los nombres de agente en -dor—. La formulación de esta hipótesis parte de la observación de cierta analogía formal y, sobre todo, de una analogía basada en la asociación de ideas que permite establecer un lazo semántico entre las dos categorías gramaticales que consideramos. Este fenómeno analógico solo puede ser explicado en el plano sincrónico —haciendo abstracción de toda consideración diacrónica—. Este punto de vista sincrónico nos servirá para indicar una dirección a la construcción analógica del significado: del significado eventivo a la denotación de la propiedad.

PALABRAS CLAVE: *adjetivo verbal, analogía, derivación, nombre de agente, sufijo.*

On the derivation of some agent nouns

ABSTRACT:

We will postulate in this paper a relationship, which is not only semantic but also formal, between the deverbal adjectives derived with the suffix -dero and the agent nouns derived with the suffixes -(n)dero and -ero — that inevitably leads us to contrast them with nouns that end in -dor. The formulation of this hypothesis comes from the observation of a certain formal analogy and, above all, from an analogy based on the association of ideas that allow establishing a semantic link between both grammatical categories that we consider. This analogical phenomenon can only be explained in the

synchronic plane — making abstraction of any diachronic consideration. This synchronic point of view serves to indicate a direction to the analogical construction of the meaning: from the eventive meaning to the denotation of the property.

KEY WORDS: *agent nouns, analogy, derivation, deverbal adjective, suffix*

1. Introducción

¿Se podría postular la existencia, en alguna época histórica de la evolución de la lengua española, de una aproximación sincrónica entre los derivados adjetivales deverbales en *-dero* y los nombres de agente en *-(n)dero* y *-ero*? Los caminos de la analogía en las lenguas son insospechados, pero, al mismo tiempo, recurrentes y dependientes de un cierto psicologismo que hace que un determinado estereotipo pueda ser extrapolado de una categoría a otra o que un significante se asocie o se asimile a otro. Tal es nuestra hipótesis en lo referente a la relación que pudo haberse establecido entre las formas que acabamos de citar. En cuanto al aspecto formal, si bien la diferencia en la derivación diacrónica es evidente, consideraremos de qué manera pudo interpretarse en sincronía una determinada analogía formal. Asimismo, en lo que respecta al acercamiento semántico, veremos que la relación entre los derivados adjetivales deverbales en *-dero* y los nombres de agente en *-(n)dero* y *-ero* puede percibirse claramente, una vez extraídas las características comunes que definen cada grupo.

2. Etimología

El problema de la procedencia de ambos sufijos no parece dar lugar a discusiones. Desde las primeras gramáticas históricas, pasando por el *Diccionario etimológico de los sufijos españoles* de David Pharies, hasta la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española de 2009 —NGLE, en lo que sigue—, la perspectiva de análisis es separar claramente el étimo de cada sufijo. Si tomamos como referencia este último manual, podemos leer en el § 6.8i (p. 466) que el sufijo *-ero/ -era* procede del latín *-ārīus, -a, -um*. Se conserva también la variante culta *-ario*. De la

misma manera, en lo que atañe al sufijo *-dero/ -dera*, vemos en el § 6.8a (p. 464) que proviene del latín *-tōrius, -a, -um*. Rivaliza con la variante culta *-torio/ -toria* en la interpretación locativa.

El pasaje de *-ārius* a *-ero* resulta fácilmente comprensible según las reglas de evolución fonética del latín al castellano: por metátesis, partiendo del acusativo, *-ārium* se convierte en *-airum*; por la apertura de la vocal *u* y la pérdida de la *m*, obtenemos *-airo*, y, finalmente, por monoptongación del diptongo *ai > e*, llegamos a la forma actual *-ero*. La derivación de *-tōrius* en *-dero* requiere una explicación más detallada. Según Hanssen (1913: 141): “La desinencia *-tōrium* se convierte en *-duero*: *asmaduro, cobdiciadero* (Berceo), *valeduro* (Fuero General de Navarra). Pero por influencia de *-ārium > -ero* se sustituyó *-dero*”. Abundando en este sentido, Pharies (2002: 166) evoca el siguiente caso: “El ejemplo de *corium -(i) ī > cuero* sirve para advertirnos que la operación de la evolución fonética normal del sufijo *-tōrius* no produce *-dero* sino *-duero*». Pharies retoma los escasos ejemplos ya señalados en la gramática de Hanssen, pero hace hincapié en la existencia, en la misma época (siglo XIII), de numerosas formas en *-dero*, lo que lo lleva a la conclusión de que el cambio *-duero > -dero* “debía de estar a punto de completarse ya en este momento histórico”. De acuerdo con la localización geográfica de los ejemplos del siglo XIII arriba mencionados, podríamos suponer que el sufijo *-duero* es el resultado de la influencia del sustrato vasco en la variante romance navarro-aragonesa. No obstante, cabe otra explicación para esta transformación, seguramente explicable gracias a los fenómenos ya expuestos en relación con el sufijo precedente. Se trata de la transformación por metátesis *-tōrium > -toirum*, la apertura de la vocal *u* con caída de la *m* final, la posterior monoptongación del diptongo *oi* en *e* y la sonorización de la consonante *t* en posición intervocálica.

1 El mismo enfoque ya había sido señalado por Meyer-Lübke (1895: 582). Será retomado por García de Diego (1951: 244). La justificación de esta *interferencia* —en términos de Pharies (2002: 166)— residiría en la conjunción del parecido formal con la coincidencia de las funciones de ambos sufijos.

Sin embargo, la distinción de los dos sufijos que acabamos de ver no parece contar con la anuencia de todos los lingüistas. Así, por ejemplo, en Alvar y Pottier (1983), solo se menciona el sufijo *-ero*, incluso para los derivados adjetivales, aunque en los ejemplos que dan estos autores aparezca el sufijo soldado a un interfijo (*-adero, -edero: duradero, valedero*). Lamentablemente no se hace ningún comentario sobre el valor de este interfijo. La presencia del interfijo *-ad-, -ed²-, -id-* (la vocal temática varía según el grupo verbal) es obligatoria en estas formaciones de base verbal, dado que se trata de un formante participial cuyo origen remonta al antiguo sufijo **-t-* del indoeuropeo, especializado en la formación de sustantivos y adjetivos de base verbal (nombres de agente y de acción, adjetivo verbal, participios).

Esta perspectiva de análisis aparece claramente en Penny (1993):

Algunos de los morfemas derivativos que se utilizan para formar sustantivos a partir de verbos, especialmente *-ero, -or* y *-ura*, provienen de sufijos que en latín se aplicaban a participios. Este hecho estructural continúa caracterizando al español, de modo que en estos casos encontramos los elementos participiales *-ad-, -ed-* o *-id-* entre la raíz y el sufijo.

Debemos reconocer que esta última aproximación al problema hace visible el elemento esencial que marca la diferencia entre ambos sufijos y este es el formante participial, que funciona aquí como una oposición privativa en el sentido *praguense* del término, que afectaría solamente a los derivados de base verbal.

Esta discusión sobre el origen etimológico va a determinar de alguna manera el análisis morfológico de los derivados.

2 Derivado del participio latino en *-ētus*, de los verbos de la segunda conjugación, desaparecido en el español contemporáneo.

3. Los derivados nominales³

El sufijo *-ero*, según la *NGLE*, forma nombres de oficios, profesiones u ocupaciones (*barbero, cocinera, jardinero*), de recipiente (*cupitero* o *cupitera, florero, panera*), de instrumentos o utensilios (*sonajero, ombligero*), de prendas (*babero, hombrera, sobaquera*), de lugares (*cantera, gasolinera, pradera*), de conjuntos o agrupaciones⁴ (*refranero, cajonera, perchero*) y de árboles o plantas⁵ (*durazno > duraznero*).

En este estudio, retendrá particularmente nuestra atención el primer caso, altamente productivo, que compite con el sufijo *-dor/ -dora*, especializado en la formación de los nombres de agente, de raigambre indoeuropea. La diferencia morfológica fundamental se sitúa en la clase de palabra que sirve de base de la derivación. En el caso del sufijo *-ero*, la base es nominal, mientras que en el de *-dor* es, en la mayoría de los casos, verbal⁶. La *NGLE* apunta algunos casos en los cuales el derivado en *-ero* puede ser considerado en sincronía como un derivado de una base verbal, en contradicción con el análisis diacrónico. Así, citamos los ejemplos del § 6.8i, *heredero* o *viajero* se asocian respectivamente con los verbos *heredar* y *viajar*, a pesar de que el primer término derive diacrónicamente de *hereditarius* o de que el verbo *viajar* sea posterior al sustantivo *viaje*; pero, como dice la

3 La *NGLE* emplea este término en el sentido moderno, correspondiente al antiguo *nombre sustantivo*. En lo que concierne estrictamente a los sustantivos de oficios, profesiones u ocupaciones, también pueden ser adjetivos en otros contextos.

4 Cf. Hanssen (1913: 136): *hormiguero, cancionero* (sustantivos de origen neutro).

5 Cf. *ibid.*, 136: *higuera, noguera*.

6 Esto se debe a la historia del sufijo indoeuropeo **-tor*, ligado a raíces verbales. En latín *-tor* se liga principalmente a la raíz de supino o de participio perfecto pasivo (dado que el latín posee la misma raíz para las dos formas), pero existen también casos de derivados de bases sustantivas. Cf. Pharies (2002: 169): *balneātor, -ōris* 'mozo de baños' de *balneum, -ī* 'sala de baños'. El español posee varios casos de derivados de sustantivos latinos (cf. *lignātor, -ōris > leñador*).

gramática, "(...) en la conciencia lingüística de los hablantes se asocia *viajero* con uno o con otro".

En cuanto al tipo de relación semántica que se establece entre la base y el derivado, encontramos, en el § 6.8o (p. 468) de la misma obra, una lista con los principales casos:

El sustantivo que aparece en la base de derivación de estos nombres denota lo que la persona vende (*aceitunera, diarero o diariero, lechero, pescadero, tomatera, verdulero*⁷); fabrica, prepara, compone y, a menudo, también vende (*abaniquero, aguardentero, canastera, cevichera, espartero, galletera, guitarrera, sidrera, sombrerero, tonelero, truchero, zapatera*); caza (*alimañero, garrobero, lobero*); cuida, protege o vigila (*alberquero, barbero, canchero, colmenera, enfermera, establero, jardinera, jarrera, loquero, portera*⁸); busca u ofrece (*cauchero, chatarrero, pichinchera, trapera*); emplea como herramienta o instrumento (*arponero, banderillero, bracero, cochero, croquera, gaitera, lacero, machetero, pistolero*), o como vehículo (*balseo, cochero, taxero*⁹).

Habría que añadir a estas listas un último caso (cf. § 6.8k [p. 469]) referido estrictamente a los nombres de oficios y profesiones, en donde el sustantivo de base designa el lugar en donde se desarrolla la actividad: *aduanero, agenciera*¹⁰, *alambiguera, archivero, carcelero, granjero, tendera*.

7 Cf. NGLE § 6.8ñ: forma obtenida por disimilación de las consonantes líquidas (*verdura* > *verdulero*).

8 Caso clásico de monoptongación en el derivado (*puerta* > *portero*). Esta era la regla primitiva en la derivación, no solo relacionada con esta clase de sustantivos (cf. *Venezuela* > *venezolano*). El mantenimiento del diptongo data de épocas más recientes. Compárese: *buey* > *boyero* con *nuez* > *nuecero*.

9 Según esta gramática: "(...) se usa en algunos países del área caribeña con cierto matiz peyorativo (frente a taxista)".

10 Según esta gramática se usa sobre todo en el área rioplatense.

En los casos que hemos considerado la relación semántica entre la base y el derivado es transparente. En algunos casos puede ser más opaca. La *NGLE*, en el párrafo mencionado, cita los ejemplos de *cámara* > *camarero*, o *peluca* > *peluquero*¹¹. También menciona el caso de *carpintero* derivado del latín tardío **carpentarius*¹² (de *carpentum* ‘carro en forma de cesto’), por este motivo no se puede analizar su estructura morfológica. La vinculación semántica entre la base y el derivado puede gozar de una cierta libertad en la asociación del concepto, como en *vocero* (‘portavoz’) término corriente en el español de América.

Como bien se señala al final del § 6.8r (p. 469), a propósito de otros ejemplos del mismo tipo de los extractados en nuestro artículo: “La mayor parte de los sustantivos mencionados designan profesiones preindustriales. En la formación de nuevos nombres de oficios es más frecuente *-dor/ -dora* que *-ero/ -era*”. Volveremos más adelante sobre este punto de capital importancia para nuestro trabajo.

La *NGLE* (cf. § 6.8k [p. 467]) presenta el sufijo *-icero/ -icera* como variante del sufijo *-ero/ -era* en sustantivos como *carnicero* (derivado de *carne* en el análisis sincrónico y de *carniza* en el diacrónico) o *manicero* (derivado de *maní*). Sin embargo, algunos autores (cf. § 6.8l) consideran que la base se une al sufijo *-ero/ -era* por medio de un interfijo *-ec-*, corriente en algunas formas de diminutivo de base bisílaba. Esta segmentación recuerda la polémica que acabamos de ver en relación con la etimología y que seguiremos viendo en otros momentos de nuestro análisis.

Según la *NGLE*, el sufijo *-dero/ -dera* puede formar también, como el sufijo anteriormente considerado: “(...) nombres de agente (*barrendero, panadero, tejedera*), de instrumento (*colgadero,*

11 Existe el mismo fenómeno en francés: *perruque* > *perruquier* [cf. *Trésor de la langue française informatisé: Vx. Celui qui fait des perruques, qui coiffe et rase*].

12 Cf. *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis* (1954, II, 182).

plegadera, regadera) y de lugar (*embarcadero, fregadero, tostadero*), la mayor parte de ellos derivados de verbos" (cf. § 6.8a [p. 464]). Estos tres ejemplos que da la gramática sobre los nombres de agente son suficientes para apreciar la complejidad de la segmentación morfológica. En el primer caso, la base verbal se une al sufijo por medio del infijo nasal de larga tradición indoeuropea, reforzador, sobre todo en latín, de la realización efectiva de la acción. La combinación de este infijo con el sufijo *-t-* dará en español el sufijo de gerundio *-ndo*. A este análisis se puede oponer otro camino derivativo, como se señala en el § 6.8c de la *NGLE*, que consiste en postular un caso de derivación regresiva a partir de un derivado en *-dera* (considerado como femenino de *-dor*). Así, la cadena derivativa sería la siguiente: *barrer* > *barredor* > *barrendera* > *barrendero*. Sin embargo, este análisis, que hace derivar *barrendero* del sustantivo *barrendera* no explica la aparición del infijo nasal, elemento que no aparece en el segundo ejemplo que da la *NGLE* de este tipo de derivación: *pescar* > *pescador* > *pescadera* > *pescadero*¹³. La primera explicación nos parece más económica, ya que no resulta sorprendente que las formas en *-ndero*, emparentadas con el sufijo del gerundio¹⁴, necesiten una base verbal: *curar* > *curandero, hilar* > *hilandero*, etc. Se evita de esta manera el problema de la aparición aleatoria del infijo nasal en ciertos términos de la cadena de la derivación regresiva, fundamentalmente en los pares en *-dor/ -dera* (*barredor / barrendera* [y no **barrendor*] o *curador / curandera* [y no **curandor*]). Habría que distinguir cuidadosamente estas escasas¹⁵ formas, derivadas de base verbal, de aquellas, por

13 Como lo especifica la *NGLE* en el párrafo mencionado, el significado de *pescadero* es 'el que vende pescado', no 'el que pesca'.

14 Habría que precisar que esto parece evidente en los derivados de verbos en *-ar*; sin embargo, en algunos casos, hay que postular una derivación directa del sufijo de gerundio en *-ndus*, con la consiguiente monoptongación, siguiendo el modelo latino: *barrendero* y no **barriendero*, como se podría esperar, según la forma actual del sufijo de gerundio para los verbos de segundo y tercer grupo.

15 Cf. Anexo

cierto más numerosas¹⁶, derivadas de bases nominales en *-nda* en las cuales interviene el sufijo *-ero*, como en *encomienda* > *encomendero*. En el segundo caso, estamos en presencia de un derivado que en sincronía posee una base nominal *pan* y que plantea un interesante problema: la aparición de la secuencia *-ad-*. Una de las soluciones es considerar que se trata aquí de un derivado en *-ero*¹⁷ en el cual la base se une al sufijo a través de un interfijo *-ad-*¹⁸. La otra es postular un sufijo *-adero*, derivado de *-ataríus*¹⁹ como lo señalan Corominas y Pascual (1980: 211)²⁰. Esta explicación es seguramente la más acertada, teniendo en cuenta la existencia de la forma **panatarius*²¹ del latín tardío, de la cual deriva *panadero*. El último ejemplo citado, derivado de base verbal, constituye un residuo histórico, ya que prácticamente ha sido reemplazado por el derivado en *-dora*, como ha ocurrido con otros casos de dobles en *-dero/ -dor*.

A la luz de lo que acabamos de exponer, podemos llegar a la conclusión de que, en realidad, en lo que concierne a los nombres de agente deverbales en *-dero*, usuales en la lengua actual, solo podemos rescatar como propiamente pertinentes los derivados con la variante en *-ndero*²².

16 Cf. Anexo.

17 Cf. Laca (1986: 332) y Pharies (2002: 168).

18 Esta solución presenta un alto coste teórico, como se explica claramente en la NGLE § 6.8l.

19 La variante culta del sufijo *-adero/ -adera* es el sufijo *-atarío/ -ataria* (*arrendatario, mandatario*, etc.).

20 Sobre el sufijo *-ataríus*, cf. NGLE § 6.8m.

21 Cf. *Novum glossarium mediæ latinitatis* (2005: 171). Este término no aparece en el *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*. Las voces anotadas en esta obra para el masculino son las siguientes: **panetarius* (t. VI, p. 128), **panaterius* (pp. 125, 128), **paneterius* (p. 128).

22 En el anexo apuntamos una excepción: *moledero* (de *moler*). Poco usado, según el DLE.

4. Los derivados adjetivales

En lo que concierne al sufijo *-ero/ -era*, solo retendrán nuestra atención los casos en los cuales el adjetivo funciona como calificativo expresando gusto o afición por lo que se come o se toma, o simple afición por alguna actividad. Citamos la *NGLE* § 7.8j (p. 547): *ser alguien muy (arrocerero / cafetero / cervecero / dulcerero), ser (festerero o fiesterero / futbolero / viajero)*. En este sentido, el parecido semántico con algunas de las formas adjetivales en *-dero* —que veremos a continuación— reside en la idea de ‘tendencia a o propensión a algo’.

En cuanto a los derivados adjetivales en *-dero*, podemos leer una primera aproximación en Hanssen (1913: 140): “Cuando los nombres terminados en *-dero* son adjetivos, pueden ser intransitivos, instrumentales y pasivos: *duradero, cerradero, hacedero*. Envuelven, por regla general, la idea de posibilidad”. Los adjetivos instrumentales en *-dero* son rarísimos, contrariamente a los sustantivos de instrumento formados con este sufijo. El ejemplo que cita Hanssen es un adjetivo antiguo (cf. *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española —*DLE*, en lo que sigue—: adj. desus. Dicho de un instrumento: Con que se ha de cerrar algo.). Los casos más numerosos e interesantes conciernen a los dos tipos restantes. Es posible establecer un acercamiento entre la lectura pasiva e inacusativa de estos derivados que se puede parafrasear con el pronombre *se*²³. Los ejemplos de la *NGLE* en el § 7.9j son los siguientes: *abridero (fruta abridera, ‘que se abre o puede ser abierta muy fácilmente’, casadero (muchacha casadera, ‘que está en edad de casarse’)*. De algunos verbos inacusativos propiamente dichos como *perecer* o *venir* se derivan *perecedero* (‘que ha de perecer’) y *venidero* (‘que ha de venir’). La *NGLE* acota lo siguiente en relación con este tipo de verbos:

23 Cf. Bosque (1990: 202): “(...) este morfema es responsable de la anulación del argumento externo y de que el interno pierda su Caso”.

Están, en cambio, en desuso o se han perdido por completo varios adjetivos, asimilables total o parcialmente a este grupo, que expresan cambios de estado y, en particular, la tendencia o la posibilidad de que tenga lugar, surja, termine o sobrevenga una situación: *acaeceder* ('que acaece'), *acontecer* ('que acontece'), *advenir* ('que adviene'), *amenguader* ('que mengua'), *comenzader* ('que ha de comenzar'), *fallecer* ('que puede faltar o fallecer'), *llegader*, *manader* ('que mana'), *pasader* ('que se puede pasar con facilidad'), *venceder* ('sujeto a vencimiento').

La *NGLE* añade una salvedad al grupo de los derivados de verbos inacusativos, los casos de dos derivados de verbos intransitivos (inergativos) *volar* y *correr*, cuyos derivados pueden poseer una interpretación semántica similar a los derivados del grupo precedente. Así, de *volar* deriva *volader* ('que puede desvanecerse o desaparecer') y de *correr* deriva *corredera*, por ejemplo, en el sintagma *puerta corredera* ('que corre o que puede ser corrida'). Según la *NGLE*, son escasos los derivados en *-dero* de interpretación activa que no pertenezcan al grupo que acabamos de presentar. Sin embargo, entre los intransitivos (inergativos) la gramática cita los casos de *durader*, *resbalader*, *rodader* y *majader*.

Otro punto importante para nuestro trabajo es la serie de adjetivos en *-dero*, muchos de ellos desusados, que, como se señala en la *NGLE* § 7.9h, han sido reemplazados por las formas del adjetivo verbal en *-ble* —en la interpretación pasiva— o “por paráfrasis con *apto*, *fácil*, *pronto* y otros adjetivos similares de naturaleza modal”. Veamos a continuación los ejemplos:

Arbitrader ('arbitrable'), *dividider* ('divisible'), *ejecutader* ('exigible'), *enseñader* ('que puede ser enseñado'), *exigider* ('exigible'), *fallider* ('que puede acabarse', de *fallir* 'faltar'), *habeder* ('que se ha de haber o percibir', existió también *habider*), *levader* ('que se ha de cobrar o exigir'), *permitider* ('permisible'), *preguntader* ('preguntable'), *quitader* ('suprimible'), *repartider* ('que se ha de repartir'), *servider* ('servible, útil, apto para ser utilizado).

El último punto que trataremos en esta sección es el de los derivados en *-ndero*. Según la *NGLE* § 7.91, algunos de estos adjetivos “proceden de formas en *-ndarius* que se crearon en latín sobre participios de futuro en *-ndus*, pero otros muchos se han formado en español sobre bases verbales”. Como hemos dicho más arriba a propósito de los sustantivos en *-ndero*, el hecho de que el sufijo esté emparentado con el sufijo de gerundio permite predecir, en cierta manera, la clase de palabra que tendrá la función de base del derivado. Esta relativa facilidad en la derivación permitiría, en sincronía, la formación de nuevos adjetivos, pero, a pesar de ello, no se observa actualmente una gran productividad de este tipo de formas, muchas de ellas, como lo indica la *NGLE* (ibídem), “consideradas como arcaicas”: *colgandero* (‘colgante’), *curandero* (término desaparecido como forma adjetival), *hacendero* (‘hacendoso’), etc. La *NGLE* opone a estos casos los usuales *paseandero* y *volandero*.

5. Analogía formal y analogía semántica

En García de Diego (1970: 192) podemos leer la siguiente reflexión en relación con las analogías de sufijos: “Un sufijo frecuente puede atraer a [*sic*] una terminación o sufijo infrecuente o equivalente”. Es la explicación que escoge para explicar el reemplazo del sufijo *-uero* por *-ero*, en ejemplos como *trechuera* > *trechera*²⁴ o *lavaduero* > *lavadero*. Es el mismo criterio que emplea Hanssen, como lo acabamos de ver en la sección 2, para explicar el pasaje de *-duero* a *-dero*. Hemos visto también que algunos autores no creen necesario realizar una distinción clara de los sufijos que hemos presentado en las secciones que preceden, sino que consideran que en realidad se trata de un solo sufijo (*-ero*) modificado, por razones de condicionamiento morfémico, por interfijos. Esto se debe, en muchos casos, a la diferencia entre

24 Cf. *Diccionario Enciclopédico Vox 1* (2009): n. f. Pieza que sujeta el gobierno del molino de viento al fraile.

la perspectiva sincrónica y diacrónica. Algunas aseveraciones de orden sincrónico, perfectamente pertinentes desde este punto de vista, se pueden revelar absolutamente falsas si se considera el problema desde un punto de vista diacrónico. La cita que veremos de Lacuesta y Bustos Gisbert (1999: 4555), a propósito de la derivación adjetival, parece tener en cuenta esta disyuntiva para luego sintetizarla de la siguiente manera:

Otro problema de no fácil solución se deriva de la relación que existe entre *-ero* y otras formas sufijales como son *-ario*, *-dero* y *-era*, con los que poseen evidentes conexiones históricas

En el caso de *-dero*/*-ero* parece claro que existen diferencias formales (base de derivación nominal vs. base de derivación verbal) y semánticas (contenidos sólo actualizados por *-ero* y no por *-dero* y viceversa) que recomiendan su inclusión en epígrafes diferentes, pero no resulta tan clara la situación en el caso de las otras dos formas en cuestión (...).

Pero más allá de esta polémica, lo que nos interesa resaltar aquí es la posibilidad de la existencia de una analogía formal o, en todo caso, considerada como tal por los hablantes, que haya podido influir de manera efectiva en el plano del significado, creando a su vez una analogía semántica, basada en las leyes de la asociación de ideas, al menos en algunos de los significados de los derivados formados con *-ero* y *-(n)dero*.

6. El adjetivo verbal en *-dero*

Los adjetivos deverbales en *-dero* poseen, al menos, dos lecturas no siempre claramente diferenciadas: una lectura potencial y una lectura deóntica. Franz Rainer (1999: 4597) define dos tipos de paráfrasis respecto a los adjetivos pasivos, la paráfrasis de la lectura potencial es “que puede {ser PP / Vse}”, la de la deóntica “que debe {ser PP / Vse}”. Los ejemplos citados por este autor conciernen a los adjetivos en *-ble*, semánticamente equivalentes, en algunos casos, a los adjetivos en *-dero*, con valor pasivo, tanto

es así que, como lo hemos señalado en la sección 4, estos últimos están siendo reemplazados por los primeros. Así, la paráfrasis de *transportable* sería “que puede {ser transportado / transportarse}”, mientras que la de *abominable*, “que debe {ser abominado / abominarse}”.

A estas dos modalidades, habría que añadir ciertos matices, sobre todo en lo referente a la modalidad potencial, a veces matizada con las ideas de ‘facilidad’, de ‘aptitud’, de ‘disposición’ o de ‘sazón’. En cuanto a la diátesis, no todos los adjetivos de nuestro estudio son pasivos. La lectura pasiva con *ser* puede tener su equivalente en la lectura medio-pasiva producida por el pronombre *se*, responsable de la lectura inacusativa, como se ha señalado oportunamente (cf. § 4). Esta doble lectura es típica de los adjetivos que derivan de verbos que entran en la alternancia causativa (*transportar / transportarse*) —la lectura pasiva corresponde a la contrapartida transitiva—. A estos casos habría que añadir el de los adjetivos derivados de verbos inacusativos puros (sin *se*) —que poseen solo una lectura activa— y de verbos transitivos que no entran en la alternancia causativa, sin restricciones en cuanto a la diátesis. En el corpus siguiente pasaremos revista a algunos ejemplos:

Acaeceder [ACAECER] (‘que puede acaecer’), *arbitradero* [ARBITRAR] [*arbitrable*] (‘que puede ser arbitrado’), *abridero* [ABRIR] (que se abre fácilmente), *cazadero* [CAZAR] (‘que puede ser cazado’), *cobradero* [COBRAR] [*cobrabable*] (‘que se ha de cobrar o puede cobrarse’), *coceder* [COCER] (‘fácil de cocer’), *cogeder* [COGER] (‘que está en disposición o sazón de cogerse’), *comeder* [COMER] [*comible*] (‘que se puede comer’), *comenzadero* [COMENZAR] (‘que ha de comenzar o dar principio’), *contadero* [CONTAR] [*contable*] (‘que se puede o se ha de contar’), *crecedero* [CRECER] (‘que está en aptitud de crecer’), *creeder* [CREER] [*creíble*] (‘que puede o merece ser creído’), *cumplidero* [CUMPLIR] (‘que se ha de cumplir’), *decidero* [DECIR] [*decible*] (‘que se puede decir sin reparo ni inconveniente’), *defendedero* [DEFENDER] [*defendible*] (‘que se puede defender’), *divididero* [DIVIDIR] (‘que ha de dividirse’) ≠ [*divisible*] (‘que puede dividirse’), *duradero* [DURAR]

[*durable*] ('que puede durar'), *ejecutadero*²⁵ [EJECUTAR] [*exigible*] ('que puede o debe exigirse'), *empecedero* [EMPECER] [*empecible*] ('que puede empecer'), *enseñadero*²⁶ [ENSEÑAR] ('que puede ser enseñado') ≈ [*enseñable*] ('que se puede enseñar fácilmente'), *exigidero*²⁷ [EXIGIR] [*exigible*] ('que puede o debe exigirse'), *fallecedero* [FALLECER] ('que puede fallecer [faltar o acabarse]'), *fallidero*²⁸ [FALLIR*] ('que puede perecer o acabarse'), *guaridero*²⁹ [GUARIR*] [*curable*] ('que se puede curar'), *habedero* [HABER] ('que se ha de haber o percibir'), *habidero*³⁰ [HABER] ('que se puede tener o haber'), *hacedero*³¹ [HACER] ('que puede hacerse, o es fácil de hacer'), *imperecedero* ('no perecedero'), *inhacedero* ('no hacedero'), *insufridero*³² ('que no se puede sufrir'), *levadero* [LEVAR] ('que se ha de cobrar o exigir'), *llevadero* [LLEVAR] ('fácil de sufrir'), *loadero*³³ [LOAR] [*laudable*] [*loable*] ('digno de alabanza'), *moledero* [MOLER] ('que se ha de moler o puede molerse'), *pagadero* [PAGAR] ('que se ha de pagar; que puede pagarse fácilmente') ≠ [*pagable*] ('que se puede pagar'), *pasadero* [PASAR] ('que se puede pasar con facilidad') ≈³⁴ [*pasable*] ('que se puede pasar'), *percedero* [PERE-

25 Cf. *DLE*: adjetivo desusado. No hay que confundir su significado con el adjetivo *ejecutable* ('que se puede hacer o ejecutar').

26 Cf. *DLE*: adjetivo desusado.

27 Cf. *DLE*: adjetivo desusado.

28 Cf. *DLE*: adjetivo desusado.

29 Cf. *DLE*: adjetivo desusado.

30 Cf. *DLE*: adjetivo desusado.

31 Variante *facedero*.

32 Cf. *DLE*: adjetivo desusado.

33 Cf. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*: primera aparición en *RAE U* (1803), última en *RAE U* (1992).

34 Utilizamos el símbolo 'aproximadamente igual a' para indicar una diferencia de matiz semántico.

CER] [*perecible*³⁵] ('poco durable, que ha de perecer o acabarse'), *permitidero* [PERMITIR] [*permisible*] ('que se puede permitir'), *ponedero*³⁶ [PONER] ('que se puede poner o está para ponerse'), *quemadero* [QUEMAR] ('que ha de ser quemado'), *recibidero* [RECIBIR] ('que tiene condiciones para ser recibido o tomado'), *repartidero* [REPARTIR] ('que se ha de repartir') ≠ [*repartible* (que se puede o se debe repartir)], *rompedero* [ROMPER] ('fácil de romperse') ≈ [*rompible* ('que se puede romper')], *servidero*³⁷ [SERVIR] ('apto o a propósito para servir o ser utilizado') ≠ [*servible* ('que puede servir')], *sufridero*³⁸ [SUFRIR] ('que se puede sufrir') ≈ [*sufrible* ('que se puede sufrir o tolerar')], *temedero*³⁹ [TEMER] [*temible*] ('digno o capaz de ser temido'), *vencedero* [VEN-CER] ('sujeto a vencimiento en época determinada') ≠ [*vencible* ('que puede vencerse')], *venidero*⁴⁰ [VENIR] ('que está por venir o suceder'), *voladero* [VOLAR] ('que puede volar').

A propósito de la sinonimia o cuasi sinonimia entre las formas en *-dero* y en *-ble*, vemos claramente en el corpus precedente una sensible diferencia de matiz en algunos casos de dobles. De hecho, no todos los adjetivos en *-dero* que hemos apuntado tienen una forma equivalente en *-ble*. Los casos que nos interesan son los que hemos marcado con el signo matemático "≠". Lo que queremos subrayar con la ayuda de este signo es la distribución complementaria de los significados potencial y deóntico, que

35 En este caso no se verifica la regla de la tendencia a reemplazar las formas en *-dero* por las formas en *-ble*. El adjetivo *perecible* no es usual (7 casos en el corpus CREA).

36 No existen casos en el corpus CREA de la forma adjetival, sin embargo, no está marcada como desusada en el DLE. El adjetivo *ponible* solo se dice de una prenda de vestir, cf. DLE: 'que se puede poner en distintas ocasiones o que combina bien con otras prendas'.

37 Cf. DLE: adjetivo desusado.

38 Cf. DLE: *sofridero* (adjetivo desusado).

39 Cf. DLE: adjetivo desusado.

40 Cf. DLE: *avenidero* y *advenidero* (adjetivos desusados).

como ya lo hemos señalado, son, a veces, indiscernibles. Sin embargo, en los casos que consideraremos a continuación veremos que, en algunos dobles, el significado deóntico parece tener primacía en las formas en *-dero*, mientras que las formas en *-ble* denotan el significado potencial: *divididero / divisible, enseñadero / enseñable, pagadero / pagable, repartidero / repartible, servidero / servible, vencederó / vencible*. A estos casos habría que añadir algunas formas en *-dero* que no poseen dobles, en las cuales solo se realiza el significado deóntico: *comenzadero, perecedero, quemadero y venidero*. Por supuesto, se trata solo de algunos ejemplos ya que el corpus —que apuntamos precedentemente a modo de ejemplo— no es exhaustivo.

Esta descripción semántica de algunos casos formados con el sufijo *-dero* recuerda, en cierta manera, la descripción histórica que los eminentes gramáticos de la baja Edad Media hacían de estas formas, consideradas como participios futuros. En la sección siguiente consideraremos este tema, sobre todo desde el punto de vista crítico de Antonio de Nebrija.

7. Nebrija y la idea de ‘participio futuro’

En esta sección presentaremos el adjetivo deverbal derivado con el sufijo *-dero* que Nebrija y los gramáticos de su tiempo categorizaron como participio futuro de la lengua castellana. Al menos Nebrija y Nepote⁴¹ estaban unánimemente de acuerdo en la rareza que tal forma suponía en el sistema castellano, pero de alguna manera se sentían obligados a presuponer su existencia para no dejar esta categoría vacía en su correspondencia con la lengua latina, que sí la poseía. Recordemos que el objetivo de estos gramáticos, Nebrija incluido, era la enseñanza del latín, con

41 Cf. Cita de Fernando Nepote en Codoñer (2000: 118): (...) *participii futuri* (...) in *-dero*, uel in *-dera*, sed raro, ut *enel tiempo venidero, cosa hazedera, uesso roedero*. Non tamen in omnibus uerbis hoc uulgari consonum uidetur. Non enim dicimus *amadero* de consuetudine, nec in similibus.

el postulado de que el conocimiento de las estructuras latinas presuponía un conocimiento de las propias estructuras de la lengua romance. Este axioma será llevado a su paroxismo por los gramáticos del método *ad proverbiandum* basado en la traducción en sus dos modos: de la lengua latina a la romance '*proverbiare*' y del romance al latín '*thema*'.

Nebrija evoca muy someramente la existencia de un participio futuro en castellano en su *Gramática Castellana* de 1492. En el libro III, capítulo XIII "Del participio", podemos leer⁴²:

Los tiempos del participio son tres: presente, passado, venidero. Mas, como diremos, el castellano a penas siente el participio del presente y del venidero, aunque algunos delos varones doctos introduxieron del latín algunos dellos como *doliente*, *paciente*, *bastante*, *serviente*, *semejante*, *corriente*, *venidero*, *passadero*, *hazedero*, *assadero*.

Los participios del futuro, quanto io puedo sentir, aun que los usan los gramáticos que poco de nuestra lengua sienten, aún no los a recibido el castellano, como quiera que a comenzado a usar de algunos dellos, i assí dezimos: *tiempo venidero*, 'que a de venir'; *cosa matadera*, 'que a de matar'; *cosa hazedera*, 'que a de ser hecha'; *queso assadero*, 'que a de ser assado'; mas aún hasta oi ninguno dixo *amadero*, *enseñadero*, *leeder*, *oidero*.

Este segundo fragmento, no exento de ironía hacia ciertos excesos de los gramáticos⁴³ de su época, es esencial para comprender el valor semántico que Nebrija atribuye a lo que la tradición gramatical en su tiempo llamaba 'participio futuro'. Nos referi-

42 Citamos por la edición crítica *Gramática sobre la lengua castellana* (2011: 106, 107). Hay algunas modificaciones ortográficas con respecto a ediciones anteriores, como la aparición del grafema *x* para representar el fonema fricativo velar sordo /x/ y la aparición de acentos en agudas y esdrújulas, o en el adverbio *aún*.

43 Los gramáticos de las *artes proverbiandi*.

mos, evidentemente, a la estructura de la glosa utilizada para explicar el significado en cada caso. Nuestro autor recurre a la perífrasis *haber + de*, evitando así la utilización de las formas del futuro simple o del futuro perifrástico. Creemos que esta elección está condicionada por el matiz semántico que Nebrija otorga a la perífrasis para la correcta definición del significado de estas formas. No olvidemos que Nebrija es, ante todo, un humanista, un erudito en lengua latina, y pretende —es nuestra hipótesis— rescatar el sentido que tenían en la latinidad las construcciones de *infinitivo + habeo*, confrontadas a las formas del futuro sintético. En este sentido, es extremadamente interesante lo que dice Émile Benveniste (1974: 132) al respecto:

Dans le syntagme latin tel qu'il s'est effectivement constitué, *habēre* avec l'infinitif a pour fonction d'indiquer la prédestination de l'objet désigné à être fait tel. C'est une valeur sémantique nouvelle et distinctive, complètement différente de la valeur d'intention qui est souvent associée à la notion de futur.

Cette périphrase, quand elle naît, a une structure syntaxique particulière (...) Est-elle donc le substitut du futur? Nullement. Ce n'est pas, au début, une proposition libre, mais subordonnée et en général relative. Il faut donc définir sa fonction comme celle d'un adjectif verbal ou d'un participe. De fait on énonce par cette périphrase l'équivalent d'un participe futur de voix passive, indiquant non l'obligation (comme fait la forme en *-ndus*), mais la prédestination.

Nos interesa especialmente esa relación que efectúa Benveniste entre la estructura perifrástica y su equivalencia semántica con una forma participial. Ambas denotarían el sentido de 'predestinación'. El problema que se plantea aquí es el de la diátesis. Benveniste habla de un participio futuro de voz pasiva y, al mismo tiempo, se ve obligado, por razones semánticas, a descartar justamente el participio futuro pasivo en *-ndus*; por tanto, la idea de predestinación recaería, entonces, en su contrapartida activa, el participio activo en *-turus*. Así parece haberlo entendido Fleischman (1982: 35):

A minor disparity of opinion exist over the meaning of the paradigms referred to in descriptions of Classical Latin under the heading of the 'first periphrastic constructions', i.e. combinations of the future active participle in *-urus* with forms of *sum*: *facturus sum, eram, ero*, etc. The meaning most commonly ascribed to this construction is *imminence*. In addition, a number of investigators perceive in certain examples a sense of *intentionality* and/or *destiny* (cf. Benveniste 'predestined' future).

Omitiremos la discusión sobre el tema de la diátesis pasiva que Benveniste confiere a la construcción de participio futuro, porque, como podemos ver en el caso de los pocos ejemplos citados en la *Gramática Castellana*, no siempre se trata de 'participios' pasivos y rescataremos la idea de 'predestinación' como axioma fundamental para entender la esencia de lo que Nebrija y los gramáticos de su tiempo entendían por 'participio futuro', expresado por las formas en *-dero*. Sin embargo, el último comentario que quisiéramos hacer sobre el fragmento citado es el significado de 'obligación' que Benveniste aparta de la significación del equivalente de la construcción perifrástica latina: el participio futuro. Esta idea se aplica también a la descripción de los hipotéticos participios futuros castellanos, a pesar de que, debido a la ambigüedad de la perífrasis *haber + de + infinitivo*, podríamos caer en la tentación de considerar la glosa de Nebrija como la simple expresión de una obligación⁴⁴. Para justificar nuestro punto de vista podemos alegar que, si bien esta perífrasis designa — desde épocas remotas — 'obligación', en algunos casos solo denota 'futuro'⁴⁵. Esta última interpretación se puede justificar etimológicamente, dado que podemos relacionar la estructura

44 Cf. Benveniste (*ibidem*): "Il y a eu ainsi deux expressions du futur : l'un comme intention (c'est la forme simple en *-bō, -am*), l'autre comme prédestination (c'est le syntagme : « ce qui a à arriver » > « ce qui arrivera »)". La paráfrasis « *ce qui a à arriver* » recuerda la glosa de Nebrija, como en *venidero* 'que ha de venir'.

45 Cf. Bello (1847: § 704): "Solemos emplear esta frase [la perífrasis *haber + de + infinitivo*] con el solo objeto de significar un futuro".

que nos ocupa con la perífrasis del futuro analítico, considerado como el ancestro del futuro imperfecto, aunque también este último pueda, en algunos casos, denotar obligación. En cuanto al futuro analítico, recordemos lo que señala Azofra Sierra (2010: 119): “Desde sus primeros usos, el futuro sirve para expresar obligación, así como tiempo futuro”. Transcribo sus ejemplos en este orden:

a) E después que vós fin redes, el qui lo vuestro oviere a here-dar, dé buen recabdo al mayordomo de darle la renda, e aquell año coja so fructu, e plantar nos edes cad’año X árboles de maçanos, e ciruelos, e salzes.

1254, Anónimo, *Carta de arrendamiento* [Documentos del Archivo Histórico Nacional]. Documentos notariales. Publicación: Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 1999.

b) (...) non corrompra nin dannara el fructo de uuestra tierra. nin sera la uuestra uinna manera en el campo. dize el sennor de las huestes. & llamaruos an benditos todas las yentes. ca seredes uos tierra conuinient de seer desseada.

C 1280, Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*. Historiografía. Publicación: Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá, 2002.

Cerramos aquí el paréntesis de la relación aspectual entre los aspectos prospectivo y deóntico para volver a lo que hemos apuntado más arriba como un rasgo semántico pertinente en la significación de las formas derivadas con el sufijo *-dero*. Nos referimos a la idea de ‘predestinación’. Benveniste no da más detalles sobre la definición del metalenguaje que emplea, por lo que podemos pensar que el término está empleado en su sentido estricto, es decir, un evento determinado previamente que advendrá indefectiblemente. En cierto modo, esta interpretación, según nuestro criterio, no excluye completamente la interpretación deóntica ‘un evento que debe advenir’.

Curiosamente, esta tesis de Benveniste sobre la perífrasis latina resurge, de alguna manera, en la caracterización que algunos lingüistas dan del futuro perifrástico español <ir a + infinitivo>⁴⁶. Se trata de los valores de *futuridad*, *inminencia*, *inevitabilidad* e *intencionalidad*, diversas facetas de lo que Fleischman (1982: 96-98) llama *relevancia en el presente*, en la medida en que la situación descrita por el infinitivo es interpretada por el enunciador como conectada al presente, lo que presupone un grado de participación, interés o implicación personal del mismo en relación con el evento. Estos valores podrían también atribuirse al adjetivo verbal en *-dero*.

8. Del evento a la propiedad

Esta caracterización que acabamos de hacer de las formas en *-dero* nos permite rescatar como punto principal la idea de 'predestinación' ligada, como hemos visto, a ciertas características específicas como la futuridad, la inminencia, la inevitabilidad, la intencionalidad y sus relaciones con los modos deóntico y potencial. Habría que añadir el modo axiológico en lo que concierne a la *facilidad* o la *aptitud* para hacer algo.

Nuestra hipótesis parte de esta base y de la idea de que del significado eventivo del adjetivo verbal se pudo haber extraído analógicamente la significación de algunos nombres en *-(n)dero* y, por concomitancia con la analogía formal, de algunos nombres en *-ero*. Nos referimos principalmente a los nombres de oficios y profesiones, aunque esto también tenga validez para los nombres de recipiente, de instrumentos o utensilios, de prendas, de lugares y, en menor medida, de conjuntos o agrupaciones con el sentido de '*x* (*x* = objeto o lugar) destinado para algo'. Esta analogía semántica habría surgido por la influencia de la analogía formal en alguna etapa, considerada sincrónicamente, de la

⁴⁶ Recordemos que una de las traducciones posibles para la famosa frase latina *Avē Cæsar! Moritūri te salutan* se obtiene con esta forma perifrástica: ¡*Salud, César! Los que van a morir te saludan*. Aunque, en realidad, la traducción más acorde con lo que estamos exponiendo sea: ¡*Salud, César! Los que están destinados a morir te saludan*.

historia de la lengua y cuya característica principal sería esa idea de ‘predestinación’ o ‘de estar destinado para algo’.

En lo que concierne estrictamente a los nombres de profesiones y oficios, los derivados en *-(n)dero* y *-ero*, se habrían especializado en esta idea, muchas veces completada con los valores de los modos que hemos señalado: el potencial, el deóntico y el axiológico. Se trata principalmente de oficios relacionados con la artesanía, el comercio, la actividad agrícola, minera, entre otros, cuyo arte se transmite de modo tradicional mediante un maestro de oficio que enseña a realizar trabajos manuales sin que exista una formación de tipo escolar. El aprendizaje se realiza directamente con la práctica, que proporciona los secretos y técnicas para el ejercicio de la actividad. En épocas de menor movilidad social, esta transmisión se hacía de padres a hijos, a veces durante varias generaciones. Como residuo antropológico de este fenómeno han quedado los apellidos derivados de estos nombres de oficios⁴⁷.

Debemos reconocer que la abundancia de nombres en *-ero* y en muy menor medida en *-(n)dero* referidos a nombres de oficios del tipo que acabamos de definir no tiene equivalente en los pocos nombres en *-dor (-tor)* existentes. Podemos oponer, por ejemplo, *boyero* o *vaquero* a *pastor* (oposición semántica), o *pesca-dero* a *pescador* (oposición semántica y formal). En el caso de la oposición semántica, el término *pastor* funciona como una especie de hiperónimo, de los nombres de oficios específicos en *-ero*, seguramente por el carácter atribuible al sufijo que tiende más a la denotación de una acción que a la denotación de una función, aunque el término *pastor* también posea un valor de hipónimo en otros contextos. Así, el *boyero* es la persona que guarda los bueyes o los conduce, el *vaquero* es el *pastor* de reses vacunas; mientras que el *pastor* guarda, guía y apacienta el ganado, especialmente

47 Esto no solo es válido para los nombres en *-dero* o *-ero*, sino también para otros oficios derivados sobre todo con el sufijo *-dor* (hay algunos casos de derivación opaca como *sastre* que proviene (cf. *DLE*): “Del catalán *sastre*, este de *sartre*, y este del latín *sartor*, *-ōris*”).

el de ovejas⁴⁸. En el segundo par, como ya lo hemos indicado (cf. § 4, nota 9), la distinción semántica está condicionada por la base (nominal o verbal) que selecciona el tipo de sufijo: el *pescadero* [de *pescado*] es aquel que vende el pescado (oficio comercial), contrariamente al *pescador* [de *pescar*] cuyo oficio consiste en pescar (denotación estricta de la acción verbal expresada por la base). Otros casos de oficios en *-dor*, pero sin contrapartida en *-(n)dero* o *-ero*, son los de *labrador* y *leñador*, en los cuales al no existir dobles, denotan simplemente el oficio. En estos pocos casos podemos ver la oposición semántica que nos interesa: los nombres en *-dor* (*-tor*) insisten en la realización efectiva de la acción, mientras que los nombres en *-(n)dero* o *-ero* están ligados a la idea de ‘estar destinado para realizar tal tarea’ y de ‘ser apto y tener la capacidad para realizarla’. Para dar un último ejemplo, consideremos la oposición entre *toreador* y *torero*. Es evidente que reservaríamos el segundo término para denotar la profesión, mientras que el primero referiría simplemente al hombre que torea⁴⁹.

Obviamente, —el lector perspicaz ya lo habrá reconocido— estamos adaptando a nuestro trabajo la conocida tesis de Benveniste, de la cual damos cuenta en lo que sigue.

9. La tesis de Benveniste

En la primera parte de su libro dedicado al estudio de los sufijos nominales del indoeuropeo, *Noms d'agent et noms d'action en indo-européen*, Émile Benveniste presenta su tesis sobre los

48 Definiciones del DLE.

49 Se podría objetar tanto en el caso de *torero* como en el de otros nombres de profesión en *-ero*, que no poseen dobles; o a la inversa, en los ejemplos señalados en *-dor* —en los cuales tampoco existe un doble paradigma (*labrador*, *leñador*)— que el significado de ‘realizar una determinada acción’ podría ser recuperado de alguna manera. El torero *torea*, el zapatero *fabrica*, *repara* o *vende* zapatos. En realidad, lo que queremos destacar en este pasaje en relación con el significado del doblete *toreador* es el hecho de otorgar una propiedad a alguien por el mero hecho de haber ejecutado una acción.

nombres de agente en **-ter* y **-tor*, apoyándose en los ejemplos existentes en indoiranio y en griego clásico, estableciendo, por primera vez, una sutil diferencia semántica entre los mismos, calculada a partir de las variaciones observables desde el punto de vista formal como el vocalismo radical y el tono. Los nombres de la primera categoría poseen un acento en el sufijo **-tér* y, por consiguiente, un grado reducido en la raíz, los de la segunda categoría están acentuados en la raíz, lo que implica que la misma se encuentra en grado pleno.

Los ejemplos que Benveniste toma del griego han tenido un gran éxito en la literatura especializada que los ha retomado sistemáticamente. Nosotros no infringiremos esta regla y utilizaremos como ejemplos los ya clásicos pares: βοτήρ / βώτωρ y δοτήρ / δώτωρ. Los primeros términos de cada oposición denotan el agente de una función, mientras que los segundos denotan el agente efectivo de una acción. En análisis posteriores efectuados sobre esta cuestión podemos destacar la comparación entre la diferencia aspectual de estos pares y la oposición aspectual existente en español entre los verbos *ser* y *estar*. Así, para Ducrot (1995: 693), refiriéndose a los ejemplos griegos de Benveniste: “[El sufijo -τωρ] tiene un efecto análogo, sobre las acciones, al del verbo *estar* sobre las cualidades, dándoles un carácter accidental, añadido. Al contrario, -τηρ (comparable, en esto, a *ser*) presenta la acción como ligada a una función o una vocación, como ligada a la persona misma”. En términos de Anscombe (2001: 36), continuando con esta idea de oposición entre la propiedad intrínseca y extrínseca: “Lo que caracteriza los nombres de agente en **-ter* frente a los en **-tor* es que la acción se presenta en ellos como una propiedad constitutiva del sujeto (punto de vista subjetivo), mientras que los nombres en **-tor* la presentan como ocasional, como añadida a ese sujeto (punto de vista objetivo)”.

Esta diferencia aspectual, sin embargo, no se ve claramente reflejada en la práctica. Así, en los diccionarios bilingües de griego clásico - español, para el par βοτήρ / βώτωρ, tenemos exactamente la misma traducción: *pastor*. Aparentemente, a través

de los siglos, esta oposición aspectual, suponiendo que hubiera existido realmente en tiempos remotos, fue tendiendo hacia una neutralización. La cita siguiente de Risch (1983: 132) apoya esta evidencia: “Pero incluso admitiendo como esencialmente justa la explicación de las categorías mencionadas de los nombres de agente y de los nombres de acción, tal como fue propuesta por Benveniste para el védico, el griego clásico, etc., hay que preguntarse, sin embargo, si es probable que tales diferencias sutiles hayan permanecido intactas durante tantos siglos”.

Los estudios anteriores al trabajo de Benveniste, por supuesto, no hacen mención a esta diferencia, como lo vemos en Meillet y Vendryes (1924) (cito por la 3^{ra} edición, revisada por Vendryes [1963: 408]): (§ 611) “Las dos lenguas [griego y latín] concuerdan para establecer que el sufijo **-ter* (**-tor*) formaba primitivamente nombres simples derivados de temas verbales”. [§ 612] “En griego, los sufijos *-τηρ* (*-τωρ*) y *-της* [entran] muy pronto en competencia (...). El ático, al contrario [del dórico], tuvo tendencia a eliminar *-τηρ* (*-τωρ*) en beneficio de *-της*”

Esto se ve claramente si consideramos, por ejemplo, las formas del segundo par ordenado. Los diccionarios dan como términos sinónimos las formas *δοτήρ*, *δότης*, *δωτήρ*, *δότης*, *δῶτωρ*, con el significado de ‘dador’, ‘dispensador’⁵⁰.

La oposición enunciada por Benveniste obedece a la idea — subyacente a toda teoría estructuralista — de que a todo cambio formal debe corresponder una variación en el sentido.

10. Algunas consecuencias para nuestro estudio

De la presentación que acabamos de dar de la tesis de Benveniste podemos sacar algunas conclusiones que aportarán mayor precisión a nuestro estudio. El sufijo **-tor* ha sobrevivido, prácti-

⁵⁰ Para la formas cuyo radical contiene una *o* micrón, existe una segunda acepción: ‘pagador’, relacionada etimológicamente y semánticamente con el sustantivo *δόσις*: ‘don’, ‘dádiva’; ‘legado’; ‘acción de dar’, ‘entrega’, ‘pago’; ‘gasto’, ‘expensas’.

camente de manera intacta, hasta nuestros días, contrariamente a lo sucedido con el sufijo **-ter*. De hecho, como podemos ver en muchos ejemplos actuales, el significado profundo de los derivados en *-dor (-tor)* hereda el significado aspectual que Benveniste atribuye al sufijo indoeuropeo **-tor*. Sin embargo, el hecho de que no se hayan conservado en la lengua española derivados directos de **-ter* no implica necesariamente que el valor aspectual que Benveniste les atribuía haya desaparecido del sistema. Es muy posible que este valor haya sido desplazado a las formas derivadas en *-(n) dero* o *-ero* (aunque no exista ningún lazo etimológico con el antiguo sufijo). En todo caso, esta distinción aspectual entre lo que es *per se* y *per accidens* parece ser tan esencial en las lenguas que no es difícil que aparezca en diversos niveles del análisis lingüístico. En nuestro estudio la vemos funcionando en el plano morfológico⁵¹ cuyo equivalente sintáctico se encuentra en la oposición entre *ser* y *estar*. Así, si durante el fin de semana fulano se dedica a enfrentarse a los toros del campo vecino, se lo podrá calificar de *toreador*, pero no de *torero*, de la misma manera, si se dedica a amasar pan durante el fin de semana para calmar el estrés laboral, nadie le daría el título de *panadero*. En algunos casos la ambigüedad puede existir, como lo hemos señalado en la exposición de la teoría de Benveniste; así, si durante el fin de semana fulano se dedica a pescar o cazar, será *pescador* o *cazador*, y los mismos términos se aplicarán a la persona que pesca o caza por oficio. Pero en estos casos, más que una excepción a la regla, se trataría de un deslizamiento del sentido que iría de la realización de la acción a la denotación de una propiedad, ya que la profesión es considerada por la lengua como una propiedad del individuo, expresable por medio de un predicado estable regido por el verbo *ser*⁵².

51 Otro ejemplo del tipo concerniente a la morfología es la derivación en *-izo*, especialmente en los casos de derivación adjetival, lo que permite oponer (estar) *enfermo* a (ser) *enfermizo*. En cuanto a la derivación de base verbal, el pasaje de lo eventivo a la propiedad se manifiesta claramente en casos como el siguiente: *Paco olvida todo fácilmente* → *Paco es olvidadizo*.

52 Cf. Carlson (1977): predicados del 'individual level'.

Ahora bien, aun admitiendo que lo que acabamos de decir tenga validez no explica por qué el significado primitivo de los nombres de agente en **-ter*⁵³ haya pasado a los nombres de agente en *-(n)dero* y *-ero*. Aquí interviene nuestra hipótesis de la influencia analógica con el adjetivo verbal en *-dero*: la analogía formal conduce a la analogía semántica. Como hemos visto, la representación semántica de estos derivados podía implicar las ideas de base de ‘predestinación’, de ‘inevitabilidad’ de ‘inminencia’ y, por ende, de ‘futuridad’ que se podían parafrasear con la glosa “que ha de + V”. A esto se añadían los distintos puntos de vista o modos de considerar la acción: el potencial, el deóntico y el axiológico. Nada más apropiado para representar las características semánticas de estos nombres de oficios transmisibles de generación en generación: ‘estar destinado a determinado oficio’. Por ello, el significado de estos nombres debe derivarse de la forma adjetival, ligada a la interpretación eventiva, y no a la inversa. En una etapa posterior, dada la productividad del sufijo *-ero*, el significado de estos derivados debió de expandirse para denotar un espectro mucho más amplio de nombres de oficios y profesiones. Esta generalización sería la responsable de la pérdida del significado primitivo.

11. Conclusión

Lo que hemos querido demostrar aquí es la influencia que puede ejercer la analogía formal en la construcción del significado. Nuestra idea partía de la base de que ciertas características semánticas propias de los adjetivos deverbales en *-dero* (cf. § 7) podían caracterizar también los nombres de oficios y profesiones derivados en *-(n)dero* y *-ero*, estos últimos, a su vez, asimilados semánticamente gracias al parecido formal. Estas características definían una subclase de nombres de profesión caracterizada se-

⁵³ Recordemos que este sufijo, según Benveniste, presenta la acción como ligada a una función o vocación.

mánticamente por las ideas de ‘predestinación’ (cf. § 7), ‘aptitud’ y ‘capacidad’ (cf. § 6) que recordaban curiosamente el sentido que Benveniste atribuía a los nombres de agente en **-ter* del indoeuropeo (cf. § 9). Al no haber derivados directos del sufijo **-ter* en español, no es extraño que la lengua, proclive a las analogías, haya buscado un sustituto formal al significante desaparecido para denotar el concepto expresado por el antiguo sufijo — como decíamos más arriba, la desaparición del significante no implica la desaparición del concepto—. Esta doble relación (significante y significado) se hallaba disponible en la lengua española en los adjetivos deverbales en *-dero*, formas que en su momento fueron consideradas ‘participios futuros’ a causa de las características semánticas que hemos visto oportunamente. Este puede haber sido el punto de partida de la extrapolación de algunos rasgos semánticos de estos adjetivos hacia los nombres de agente derivados con el mismo sufijo, o bien con el sufijo *-ero*, asimilado analógicamente. El pasaje de una parte del significado de estas formas adjetivales, estrechamente ligadas al significado eventivo, al significado de los nombres de agente derivados en *-(n)dero* y *-ero*, obedecería a un procedimiento normal en las lenguas que permitiría denotar propiedades derivadas del significado eventivo (cf. § 10).

12. Anexo

No solo los nombres de oficios o profesiones derivados con estos sufijos han heredado el significado primitivo ‘destinado para’. Podemos ver que lo mismo sucede con un buen número de nombres de objetos y de lugares en donde se puede recuperar la significación de ‘objeto destinado para algo’ o ‘lugar destinado para algo’. Esto se ve claramente en los derivados deverbales en *-dero* y, en menor medida, en los derivados de base nominal en *-ero* —en los cuales encontramos más excepciones⁵⁴—. La natu-

54 Como se ve en algunos ejemplos de la *NGLE* apuntados en la sección 3.

raleza verbal o nominal del término de la preposición *para* en la glosa estaría condicionada por la categoría de la base de derivación, aunque incluso en los casos de interpretación nominal, la glosa puede verse auxiliada por un verbo *soporte*. Así, tenemos casos como *agarradero* (objeto para agarrar) o *cenicero* (objeto para las cenizas / para *poner* las cenizas), o bien *abrevadero* (sitio para abrevar) o *potrero* (sitio destinado para el ganado caballar / para *criar* el ganado caballar). No podemos extendernos mucho más en este artículo sobre estos casos que merecerían un estudio detallado, pero pensamos que esta comparación refuerza, en cierta manera, la pertinencia del análisis semántico que hemos realizado aquí de los nombres de agente, de los cuales presentaremos en lo que sigue, a modo de ejemplo, un corpus no exhaustivo.

Para simplificar la lectura indicaremos para cada caso el étimo entre corchetes y en versalitas. Utilizaremos el asterisco (*) a la derecha para las voces antiguas o desusadas y el signo de sostenido (#) para las dialectales. Marcaremos los dobles entre paréntesis y en cursiva. Por una cuestión de espacio, anotaremos las formas en masculino, salvo en los casos en donde la forma se utilice solo en femenino.

(a) Nombres de oficios y profesiones en *-ndero*

Barrendero [BARRER], curadero [CURAR], guisadero [GUISAR], hiladero [HILAR], maquiladero* [MAQUILAR¹] (*molinero*⁵⁵), sobadero# [SOBAR].

(b) Nombres de oficios y profesiones en *-dero* (de tema nominal)

⁵⁵ La sinonimia es discutible, ya que la palabra *maquiladero* designaba el instrumento con que se hacía la maquila. Pero existen algunas atestaciones como nombre de oficio en dos canciones populares castellanas (cf. Pilar García Mouton y Alex Grijelmo, *Palabras Moribundas*, Taurus, Madrid, 2011).

Bacaladero [BACALAO], viñadero⁵⁶ [VIÑA] (*viñador*⁵⁷).

(c) Nombre de oficio en *-dero* (de tema verbal)

Moledero⁵⁸ [MOLER],

(d) Nombres de oficios y profesiones con la terminación *-(n)dero* no analizables

Lavandero [*LAVANDARIUS], panadero [*PANATARIUS], vivandero [fr. VIVANDIER].

(e) Nombres de oficios y profesiones derivados de nombres en *-nda* con el sufijo *-ero*

Comendero* [COMIENDA⁵⁹], encomendero* [ENCOMIENDA], fondero# [FONDA] (*fondista*), hacendero [HACIENDA], hondero [HONDA], molendero [MOLIENDA], prendero [PRENDA], tendero [TIENDA], viandero# [VIANDA].

(f) Nombres de oficios y profesiones derivados de nombres en *-adol/ -ada* con el sufijo *-ero*

Brigadero [BRIGADA], cebadero [CEBADA], frazadero [FRAZADA], ganadero [GANADO], granadero [GRANADA], heladero [HELA-

56 Variante dialectal en Argentina y Chile: *viñatero* (cf. DLE).

57 Sinonimia en la acepción de ‘guarda de una viña’, pero no en el sentido de ‘cultivador’.

58 Poco usual en el sentido de ‘persona que muele’ (cf. DLE).

59 Desusado en el sentido de ‘encomienda’.

DO], manadero [MANADA], mandadero [MANDADO], mercadero* [MERCADO] (*mercader*), mesnadero [MESNADA], pescadero [PESCADO], posadero [POSADA], privadero [PRIVADA] (pocero⁶⁰) soldadera⁶¹ [SOLDADA].

(g) Nombres de oficios y profesiones derivados directos de sustantivos con el sufijo *-ero*

Alfaharero⁶² [alfahar⁶³], arrocero [ARROZ], azulejero [AZULEJO], barbero [BARBA], bombero [BOMBA], bracero [BRAZO], buldero* [BULDA*], bulero* [BULA], calabacero [CALABAZA], carnicero [CARNIZA], cauchero [CAUCHO], cerrajero [CERRAJA], cervecero [CERVEZA], choricero [CHORIZO], cochero [COCHE], escobero [ESCOBA], espadero [ESPADA], estafero⁶⁴ [ESTAFA⁶⁵], fontanero [FONTANA], gasolinero [GASOLINA], granjero [GRANJA], joyero [JOYA], machetero [MACHETE], maicero [MAÍZ], mensajero [MENSAJE], minero [MINA], navacero [NAVAZO], nuecero [NUEZ], pastelero [PASTEL], piconero [PICÓN], potrero⁶⁶ [POTRO], redero [RED], relojero [RELOJ], resero [RES], ruedero [RUEDA], sedero [SEDA], tambero# [TAMBO], zapatero [ZAPATO].

60 Sinonimia en la acepción de 'hombre que limpia los pozos' (cf. *DLE*).

61 Cf. *DLE*: 'Mujer que participaba en los espectáculos juglarescos'.

62 De esta forma deriva el moderno *alfarero*.

63 Cf. *alfar*.

64 Cf. *DLE*: Criado de a pie o mozo de espuela.

65 'Estribo'.

66 Existe un homónimo. Cf. *DLE*: 'Cirujano que con particularidad se dedicaba a curar potras (hernias)'.

(h) Nombres de oficios y profesiones con la terminación *-ero* no analizables

Carbonero [CARBŌNĀRĪUS] carpintero [*CARPENTARIUS], charcutero [fr. CHARCUTIER], cocinero [CŌQUĪNĀRIUS], cubero [CŪPĀRĪUS], herrero [FERRĀRĪUS], lechero [LACTĀRĪUS], pocero [PŪTĒĀRĪUS].

(i) Nombre de oficios y profesiones en *-ero* (de tema verbal)

Hospedero [HOSPEDAR], mercendero* [MERCENDEAR*] (*mercader*).

Bibliografía

ALVAR, MANUEL Y POTTIER, BERNARD (1983) [2ª reimpresión: 1993], *Morfología histórica del español*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE (2001), « À propos des mécanismes sémantiques de formation de certains noms d'agent en français et en espagnol », *Langages*, 143, Larousse, París, págs.28-48.

AZOFRA SIERRA, MARÍA ELENA (2010), *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, UNED, Madrid.

BELLO, ANDRÉS (1847), *Gramática de la lengua castellana*, Editorial Sopena 8ª ed., Buenos Aires, 1970.

BENVENISTE, ÉMILE (1948), *Noms d'agent et noms d'action en indo-européen*, Librairie d'Amérique et d'Orient. Adrien Maisonneuve, París, 1975.

BENVENISTE, ÉMILE (1974), *Problèmes de linguistique générale*, II, collection Tel, Gallimard, París.

BOSQUE, IGNACIO (1990), "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", *Tiempo y aspecto en español*, I. Bosque (ed.), Cátedra, Madrid.

BOSQUE, IGNACIO Y PÉREZ FERNÁNDEZ, MANUEL (1987), *Diccionario inverso de la lengua española*, Editorial Gredos, Madrid.

CARLSON, GREGORY (1977), *Reference to Kinds in English*, [tesis doctoral], University of Massachusetts, Amherst. [Consultable en línea: <http://semanticsarchive.net/Archive/jk3NzRIY/carlson.diss.pdf> (consultado el 28/05/2016)].

CODOÑER, CARMEN (2000), *Gramáticas latinas de transición, Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Universidad de Salamanca, Salamanca.

COROMINAS, JOAN Y PASCUAL, JOSÉ ANTONIO (1980), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Editorial Gredos, Madrid.

DU CANGE, CHARLES DU FRESNE (1678) *et al.*, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, Akademische Druck-u. Verlagsanstalt, Graz, 1954.

DUCROT, OSWALD ET SCHAEFFER, JEAN-MARIE (1995), *Nouveau dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, Éditions du Seuil, París.

FLEISCHMAN, SUZANNE (1982). *The Future in Thought and Language*. Cambridge University Press, Cambridge.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1951), *Gramática histórica española*, Editorial Gredos, Madrid.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1954), *Diccionario etimológico español e hispánico*. 2ª edición, considerablemente aumentada con materiales inéditos del autor, a cargo de C. García de Diego, Espasa-Calpe, Madrid, 1985.

HANSEN, FEDERICO (1913), *Gramática histórica de la lengua castellana*. Prólogo de Luis Alfonso. Reproduction et impression par la Société Les Presses du Marais, París, 1966.

LACA, BRENDA (1986), *Die Wortbildung als Grammatik des Wortschatzes. Untersuchungen zur spanischen Subjektnominalisierung*, Tübinger Beiträge zur Linguistik, 286, G. Narr, Tübinga.

MEILLET, ANTOINE ET VENDRYÈS, JOSEPH (1924) [3^e édition, 1963], *Traité de grammaire comparée des langues classiques*. Nouveau tirage revu par J. Vendryès, Librairie ancienne Honoré Champion, París.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1904), *Manual de gramática histórica española*, decimotercera edición, Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1968.

MEYER-LÜBKE, WILHELM (1895), *Grammaire des langues romanes*, tome 2, *Morphologie* [traduction française par Auguste et Georges Doutrepoint], H. Welter, París.

NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE (1492), *Gramática sobre la lengua castellana*, edición, estudio y notas de Carmen Lozano; *Paginae nebrissenses* al cuidado de Felipe González Vega, Biblioteca clásica de Real Academia Española, 17, Real Academia Española, Madrid; Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2011.

NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE (1492), *Gramática Castellana*. Introducción y notas: Miguel Ángel Esparza, Ramón Sarmiento, Fundación Antonio de Nebrija, Madrid, 1992.

PENNY, RALPH (1991), *A History of the Spanish Language*, Cambridge University Press. Trad. de José Ignacio Pérez Pascual y María Eugenia Pérez Pascual, 2a reimpresión, febrero de 2001, Ariel Lingüística. *Gramática histórica del español*, 1ra ed. oct. 1993. Edición española a cargo de José Ignacio Pérez Pascual. Editorial Ariel, S. A., Barcelona.

PHARIES, DAVID (2002), *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid.

RAINER, FRANZ (1999), "La derivación adjetival", *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, III. Bosque y V. Demonte (eds.), Colección Nebrija y Bello, Espasa Calpe, Madrid, págs. 4595-4644.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis I*, Espasa Libros, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014), *Diccionario de la lengua española*, Vigésimotercera edición, Edición del Tricentenario, Espasa Libros, S. L. U., Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. [En línea].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. [En línea].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. [En línea].

RISCH, ERNST (1984), « Émile Benveniste et l'étude de la formation des noms en indo-européen », in *Émile Benveniste aujourd'hui*, tome II, Actes du Colloque international du CNRS, Université François Rabelais, Tours, 28-30 septembre 1983, éd. Jean Taillardat, Gilbert Lazard, Guy Serbat, Éditions Peeters, Lovaina, págs. 125-136.

SANTIAGO LACUESTA, RAMÓN y BUSTOS GISBERT, EUGENIO (1999), "La derivación nominal", *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, III. Bosque y V. Demonte (eds.), Colección Nebrija y Bello, Madrid, Espasa Calpe, págs. 4505-4594.

SAUSSURE, FERDINAND DE (1877), « Le suffixe *-t-* », *Mémoires de la Société Linguistique de Paris*, tome III, p. 197, Librairie A. Franck, París. [Reeditado en *Recueil des publications scientifiques de Ferdinand de Saussure*, 1922, Sonor, Ginebra. Reimpresión, 1970, Slatkine Reprints, Ginebra, págs. 339-352].

Trésor de la langue française informatisé (TLFi), ATILF (Analyse et traitement informatique de la langue française), CNRS (Centre national de la recherche scientifique), Université de Lorraine. Conception et réalisations informatiques : Jacques Dendien. [Consultable en línea: <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>].

UNION ACADÉMIQUE INTERNATIONALE (2005), *Novum glossarium mediæ latinitatis*, Droz, Ginebra.

VV. AA. (2009), *Diccionario Enciclopédico Vox 1*, Larousse Editorial, S. L., Barcelona.

ÁNGEL EDUARDO TOLEDO
CENTRALE-SUPÉLEC
DÉPARTEMENT DE LANGUES ET CULTURES
CHÂTENAY-MALABRY, FRANCIA

